



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina del bien situado en calle Santa Eugenia, número 3 de Castrillo del Val, mediante Decreto de Alcaldía número 80/2014, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. – Órgano que acuerda la información pública: Alcalde.
2. – Fecha del acuerdo: 8 de octubre de 2014.
3. – Expediente: Ruina en calle Santa Eugenia, número 3 de Castrillo del Val.
4. – Identidad del promotor/propietario: D. Jacinto Larrañaga Andrés.
5. – Duración del periodo de información pública: Dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.
6. – Lugar, horario para la consulta del expediente y para presentación de alegaciones, sugerencias y cualquier otro documento: Oficina del Ayuntamiento de Castillo del Val de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Castrillo del Val, a 8 de octubre de 2014.

El Alcalde,  
Jorge Mínguez Núñez